

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho en la fecha 16 de mayo de 2023 informando que el demandado solicita el oficio de levantamiento de embargo con mediación de apoderada judicial y allega poder.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	Librar oficio
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Betsy Toro Londoño CC 24.481.283
Demandado:	Julio Méndez Ramos CC 4.395.105 Luz Stella Méndez Giraldo CC 41.918.139
Radicado:	630014003007-2004-00589-00

Dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se reconoce personería a la doctora CAROLINA MARIA MANRIQUE CAÑAS para actuar en representación del señor JULIO MÉNDEZ RAMOS, en los términos del poder adjunto.

Igualmente se accede a lo solicitado por la precitada togada, en consecuencia, **se dispone librar oficio** a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, informando que, mediante auto del 11 de agosto de 2010, se decretó la terminación del proceso EJECUTIVO promovido por BETSY TORO LONDOÑO en contra de JULIO MENDEZ RAMOS y LUZ STELLA MÉNDEZ GIRALDO, por lo que se dispuso el levantamiento de la medida de embargo y secuestro del 50% bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria Nro. **280- 7921**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, de propiedad de JULIO MENDEZ RAMOS.

Líbrese y remítase por el Centro de Servicios Judiciales, el oficio correspondiente informando que el oficio Nro. 2313 del 09-11-2004 quedó sin efectos, y **remítase** igualmente al correo electrónico brayam.bejarano@cobranzasbeta.com.co, de la apoderada de la parte demandada, para su diligenciamiento, de conformidad con la Instrucción Administrativa N° 05 del 22 de marzo de 2022, de la Superintendencia de Notariado y Registro.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 083** DEL 17 DE MAYO DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5e6320e368f6df0d65bcc0e5e79ad7d9d884f6ab60e20de2f1db6368724b9c4**

Documento generado en 13/05/2023 10:11:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>